UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 115 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 26 ENE. 2012

Visto el Memorando Nº 010-2012-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre constitución de la Comisión Permanente de Admisión; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 18º de la Constitución Política del Estado y el artículo 1º de la Ley Universitaria Nº 23733, las universidades tienen autonomía académica, económica, normativa y administrativa dentro de la ley;

Que, según lo prescrito por el artículo 79º del Estatuto Reformado, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga constituye anualmente la Comisión Permanente de Admisión, integrada por un representante de los docentes de cada una de las Facultades elegido por su respectivo Consejo, la misma que es presidida por el docente representante elegido entre ellos y su funcionamiento se sujeta a su Reglamento;

Que, con fecha 09 de enero de 2012 se llevó a cabo el acto de instalación y elección del Presidente de la Comisión Permanente de Admisión, en el cual resultó elegido el Mg. Alejandro Gonzales Morales, representante de la Facultad de Enfermería;

Que, en consecuencia, resulta necesario constituir la citada comisión por acto resolutivo, en concordancia con las normas legales;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32º, inciso k) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 127º, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de enero de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONSTITUIR la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2012, integrada por los siguientes docentes:

Presidente: ALEJANDRO GONZALES MORALES
Facultad de Enfermería

Miembros: ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
Facultad de Ciencias Agrarias

LAURA AUCASIME MEDINA
Facultad de Ciencias Biológicas

VÍCTOR FLORES CCORAHUA
Facultad de Ciencias de la Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 115 -2012-UNSCH-CU

AURELIO ELORRIETA ESPINOZA
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

JEFREY ANTONIO GAMARRA CARRILLO
Facultad de Ciencias Sociales

ALDO RIVERA MUÑOZ
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

ELINAR CARRILLO RIVEROS
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil

TIBURCIO REYNOSO ALBARRACÍN
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia

LUCY ORELLANA QUISPE
Facultad de Obstetricia

Artículo 2°.- PRECISAR que la Comisión Permanente de Admisión constituida por el artículo anterior desempeñará sus funciones con sujeción a su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj